



Chiriguana, enero veintiocho (28) del dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL DE HECHO
DEMANDANTE:	MARIA SOCORRO MENDOZA TOLOSA
DEMANDADO:	JULIO ELIECER ALVAREZ GARCIA
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2019-00141-00
ASUNTO:	AUTO FIJA NUEVA FECHA

Este despacho, teniendo en cuenta, el aplazamiento presentado, por el perito MIGUEL ANGEL VILLEGAS CARVAJALINO, fija como nueva fecha hora el día veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para llevar a cabo la celebración de la audiencia de que trata el numeral 3 del artículo 501 del C.G.P., referente a las objeciones presentadas a los inventarios y avalúos allegados, diligencia que se realizará a través del aplicativo web MICROSOFT TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

Firmado Por:

**Luz Marina Zuleta De Peinado
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 01 De Familia
Chiriguana - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ad224549088cc8e24cc1ff21eb1076cf58b54262745ff55adce52785e05b6c75

Documento generado en 28/01/2022 04:07:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**